
	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVEALUACION DE RIESGOS	PÁGINAS 1 de 5 REVISION 0
	DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE RIESGOS	CODIGO

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE INCIDENTES CON ARMAS BLANCAS O DE FUEGO EXTERNAS Y/O INTERNAS.

Preparado por Prevención de Riesgos	Revisado por Representante Legal:	Aprobado por Director General
Nombre: Juan Llanos Salas	Nombre: Roberto Sáez Núñez	Nombre: Carlos Gajardo Monsalve
Firma:  JUAN ALEXIS LLANOS SALAS INGENIERO SSO. Y MA. Nº REGISTRO CON. P-1572 Cel. Wp: +56 9 68665544	Firma:  	Firma:  

REV.	FECHA:
✓	abril-2026

	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVEALUACION DE RIESGOS	PÁGINAS	2 de 5
	DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

INTRODUCCIÓN

El Colegio Juan Bosco dispone del siguiente protocolo para dar respuesta a la necesidad de garantizar la seguridad de su comunidad educativa; es decir, sus estudiantes, personal docente, asistentes de la educación, administrativo, padres y apoderados; ante posibles incidentes de balaceras y/o agresiones con arma blanca al interior del Colegio y/o en las cercanías del establecimiento.

OBJETIVO GENERAL

Proteger y salvaguardar la vida de toda la Comunidad Educativa del Colegio Juan Bosco, frente a situaciones peligrosas que ocurrieran de forma inesperada en el Colegio.

IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE RIESGO


Ante la presencia de un enfrentamiento con armas blancas y/o de fuego es indispensable poder identificar las condiciones y el grado de riesgo para así determinar el tipo de reacción; por lo que se hace necesario responder a las siguientes preguntas

1. *¿El incidente es con arma blanca o es una balacera?*
2. *¿Cuántas personas se enfrentan?*
3. *¿Es dentro o fuera del establecimiento?*
4. *¿Se escuchan gritos?*
5. *¿Alguna bala alcanzó los muros o ventanas del establecimiento?*

Cabe señalar que el tipo de reacción dependerá del grado de riesgo detectado. A manera de ejemplo, determinar la cercanía del incidente, indagar la cantidad de personas involucradas que estarían afecta al potencial riesgo, entre otras.

ENCARGADOS DEL PROTOCOLO

- ✓ Dirección del Colegio.
- ✓ Inspectoría General del Colegio

	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVEALUACION DE RIESGOS	PÁGINAS	3 de 5
	DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

NÚMEROS DE EMERGENCIA


INSTUTUCION	N° TELEFÓNICO GENÉRICO
Carabineros de Chile	133
Bomberos	132
Ambulancia	131
Policía de Investigaciones	134
Mutual Urgencia	1407

NOTA: será la Dirección del Colegio quien deberá realizar la llamada, en caso de no encontrarse será el Inspector General quien la Subrogará.

PROCEDIMIENTO

A. EN SALA DE CLASE:

- ✓ Seguir las instrucciones del docente y/o asistente de la educación a cargo del curso.
- ✓ Los estudiantes deberán permanecer durante el incidente con arma blanca en sus salas en orden y sentados en sus puestos; en caso de balacera, los alumnos se quedarán recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.
- ✓ Los profesores y/o asistentes de la educación, siempre y cuando no corran peligro deberán cerrar las puertas y ventanas, asegurando que los estudiantes se mantengan alejados de las zonas de riesgo. Der ser necesario deberán permanecer recostados en el piso evitando exponerse.
- ✓ La zona de seguridad al interior de la sala de clases es el piso.
- ✓ Los docentes y/o asistentes de la educación durante la emergencia llamarán a la calma dentro de lo posible, realizando actividades de distracción como escuchar música, conversar u otra que les permitan distraerse.
- ✓ Solo se podrán levantar de su ubicación, cuando los encargados del protocolo y/o Carabineros, verifiquen la normalidad en el entorno.

	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVEALUACION DE RIESGOS	PÁGINAS	4 de 5
	DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

B. EN EXTERIORES (PATIOS, ACTIVIDADES FUERA DEL AULA):

- ✓ El personal que se encuentra en zonas exteriores como patios, baños, casinos, pasillos, deberán ayudar a mantener la calma y organizar a los estudiantes para su protección.
- ✓ Buscar refugio seguro en muros, salas o permanecer en el suelo, cubriéndose la cabeza, hasta que se confirme que es seguro moverse.
- ✓ La emergencia se dará por superada cuando los encargados del protocolo y/o Carabineros lo indiquen.


C. EN LA SALIDA DEL COLEGIO:

En caso que la emergencia por incidente con arma blanca y/o balacera sea en el proceso de despacho de los estudiantes, el procedimiento será:

- ✓ Si hay sospecha de peligro, reingresar a estudiantes y apoderados al colegio, manteniéndolos en áreas seguras al interior del establecimiento (Zonas de Seguridad identificadas), hasta nueva orden. De igual forma, realizar el cierre inmediato de todos los portones exteriores.
- ✓ Todo funcionario del Colegio que se encuentran en los accesos del Establecimiento durante la salida de los estudiantes deberán llamar a la calma e intentar tranquilizar a los estudiantes y/o apoderados que se encuentran en el momento.
- ✓ La salida de los estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación y personal administrativo y de mantención se coordinará solo cuando se verifique la seguridad del entorno.

D. FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA.

- ✓ La emergencia se dará por superada cuando la Dirección del Colegio y/o Carabineros lo indiquen.

	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVEALUACION DE RIESGOS	PÁGINAS	5 de 5
	DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE RIESGOS	REVISION	0
		CODIGO	

ACCIONES

- ✓ Mantener la calma, evitar acciones que puedan elevar el riesgo.
- ✓ Prohibir grabaciones y/o toma de fotografías durante el incidente.
- ✓ Establecer puntos de reunión seguros dentro del colegio (Zona de Seguridad pre-establecidas)
- ✓ Educación sobre el autocuidado y la seguridad a través de talleres y charlas.
- ✓ Los estudiantes podrán hacer uso de su celular personal para comunicarse con sus padres o apoderado, cuando los encargados del Procedimiento autoricen su uso.
- ✓ Los docentes no podrán hacer uso de su celular para llamar a padres o apoderados de sus alumnos.
- ✓ Se informará a los apoderados a través del medio más expedito y masivo la situación, en un comunicado oficial entregado por la Dirección del Colegio, que será subrogada por Inspectoría General en su ausencia.

COORDINACIÓN CON AUTORIDADES

Mantener una colaboración estrecha con Carabineros y servicios de emergencia, solicitando su presencia en horario clave para garantizar la seguridad de la ruta de los estudiantes. Este protocolo requiere de la colaboración activa de toda la comunidad educativa y de una comunicación clara y constante para su efectiva implementación. Es fundamental realizar simulacros periódicos y revisar el protocolo regularmente para ajustar y mejorar las medidas de seguridad.

CÓDIGO CLAVE EN LAS COMUNICACIONES INTERNAS

Para comunicar de manera rápida y efectiva la activación del presente protocolo dentro de la comunidad educativa utilizaremos la expresión **"Alerta B" que nos indicará la "Presencia de una emergencia de incidentes con arma blanca y/o balacera"**.